



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. . Al Despacho del señor Juez el presente proceso radicado bajo el número **2014-00038**, informándole del memorial presentado por la apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia. Sírvase proveer.

Zipacón (Cundinamarca), 02 de diciembre de 2020

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zipacón (Cundinamarca), 02 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta la solicitud agendada por la doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS, se ordena el desarchivo del proceso radicado con el número **2014-00038**, **previo pago del correspondiente pago del arancel judicial por desarchivo** y por secretaria expídase las copias y/o expediente digital, CD, mensaje de datos del expediente, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico de la apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia.

CUMPLASE

CARLOS YECID CÉSPEDES GARCÍA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICÓ POR ESTE ADO Nº 013 La presente providencia en la fecha del 10 DIC 2020 Siendo las 8:00 AM</p> <p>MELISSA HERRERA MARTINEZ</p>
